



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

43^a sesión plenaria

Lunes 27 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Tema 60 del programa (continuación)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/58/L.5)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema, junto con el tema 10 del programa, en la 23^a y 27^a sesiones plenarias, celebradas el 6, 7 y 9 de octubre de 2003. En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución publicado con la signatura A/58/L.5.

Tiene la palabra el representante de China, quien presentará el proyecto de resolución A/58/L.5.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/58/L.5, titulado “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial”, con arreglo al tema 60 del programa.

Detener y empezar a revertir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades principales es uno de los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio. Para alcanzar tal objetivo, la comunidad internacional necesita prestar mayor atención a la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública

mundial. El brote del síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) en ciertos países y regiones durante la primera parte del año demostró una vez más que la salud pública se ha convertido en una cuestión mundial, que necesita de la cooperación mundial. Solamente si fortalecemos la capacidad de la comunidad internacional para combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades infecciosas y creamos mayor capacidad nacional en el ámbito de la salud pública puede haber una base sólida para el desarrollo y la prosperidad de todos los países. Con ello en mente, la delegación de China ha tomado la iniciativa de presentar el proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial”.

Entre los elementos principales de este proyecto de resolución se incluyen el recordar la Declaración del Milenio adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio y los objetivos de desarrollo que allí figuran, en particular los relacionados con la salud; el reconocer que la globalización del comercio y el aumento de los viajes internacionales han aumentado el riesgo de que las enfermedades infecciosas se propaguen rápidamente por todo el mundo, lo cual plantea nuevos retos a la salud pública; el señalar preocupación de las consecuencias perniciosas que tienen para la humanidad las diversas enfermedades infecciosas y epidemias principales, especialmente la onerosa carga que les imponen a los países en desarrollo; el acoger con beneplácito el éxito que están

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

teniendo los países afectados en la lucha contra el síndrome respiratorio agudo y grave; el hacer hincapié en la necesidad de contar con una cooperación mayor de carácter internacional y regional para enfrentar los retos existentes y nuevos en materia de salud pública; el acoger con beneplácito los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud y otros órganos de las Naciones Unidas, así como el sector privado y la sociedad civil, dirigidos al fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial y a la promoción de la salud pública en el plano nacional.

En la parte dispositiva, el proyecto insta a los Estados Miembros a que sigan integrando la salud pública en sus estrategias nacionales de desarrollo económico y social y mejorando de manera sistemática sus sistemas de salud pública; exhorta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que procuren concienciar sobre las buenas prácticas de salud pública, incluso recurriendo a la educación y los medios de difusión; pide que se mejoren los sistemas de preparación y respuesta en materia de salud pública mundial, entre ellos los de prevención y vigilancia de las enfermedades infecciosas; invita a las comisiones regionales del Consejo Económico y Social a que colaboren estrechamente con los Estados Miembros en su labor de creación de capacidad en el ámbito de la salud pública; alienta a los organismos, órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas a seguir ocupándose de las cuestiones de salud pública en sus actividades y programas de desarrollo y a que apoyen activamente la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial; y pide al Secretario General que incluya observaciones sobre la cuestión del fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito mundial en su informe relativo al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

Durante las consultas sobre este proyecto de resolución, las delegaciones propusieron muchas ideas y propuestas constructivas que enriquecieron más el proyecto de resolución y lo hicieron más completo. Tengo la confianza de que la aprobación de este proyecto de resolución por parte de la Asamblea General no solamente inspirará a los Estados Miembros a dar una prioridad más alta a la creación de capacidad en la salud pública, sino también a desempeñar un papel importante en el logro de los objetivos de desarrollo propuestos en la Declaración del Milenio.

Antes de la publicación del texto, 120 países se sumaron como patrocinadores del proyecto de resolución. Ahora, se han sumado otros 24 países a este patrocinio, a saber: Albania, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Ecuador, Estonia, Fiji, Gabón, Haití, Jordania, Kirguistán, Liechtenstein, Maldivas, Mauritania, Mónaco, Nauru, Papua Nueva Guinea, República de Moldova, Rumania, Seychelles, Turquía, Turkmenistán, Uruguay y Uzbekistán. Por favor, permítaseme expresar, en nombre del Gobierno de China, nuestras sinceras gracias a todos los países que han demostrado interés y han dado su apoyo. Esperamos que este proyecto de resolución se pueda aprobar por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Marruecos, quien hablará en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Arrouchi (Marruecos) (*habla en inglés*): Quisiera, en nombre del Grupo de los 77, dar las gracias a la delegación de China por haber presentado este muy importante proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial. Apoyamos plenamente esta iniciativa, ya que ayudará a la comunidad internacional a fortalecer más la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial. Esta iniciativa también contribuirá a la promoción de una mayor aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre del Milenio, particularmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la infraestructura nacional de salud pública para enfrentar los nuevos desafíos planteados por enfermedades mortales en todo el mundo. Desde el período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA, sabemos que el número de personas infectadas ha aumentado de 36 millones a 40 millones, la mayoría de ellos en África.

Aguardamos con interés a que se tome la decisión unánime y entusiasta de la Asamblea General sobre este importantísimo proyecto de resolución.

Sr. Shamanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En cuanto al proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial, queremos indicar lo siguiente.

En la encrucijada de los siglos XX y XI, la salud pública se ha convertido en una prioridad del programa internacional. El consenso de la comunidad internacional al respecto se reflejó en una serie de documentos fundamentales publicados en los últimos tiempos,

incluidos la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Para el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, resulta cada vez más importante proteger la salud pública y fortalecer los servicios nacionales de salud, en primer lugar, como factores que contribuyen a la promoción y al logro de esos objetivos y, en segundo lugar, como indicadores de la sostenibilidad social y económica de la sociedad.

Desde este punto de vista, acogemos de forma positiva el proyecto de resolución patrocinado por China con miras a fomentar las capacidades en el ámbito de la salud pública mundial y, atendiendo a que lo consideramos de un carácter sumamente oportuno, fuimos uno de los primeros en patrocinarlo. La importancia fundamental de ese documento radica en que no se centra en un aspecto particular de la salud pública, sino que señala a la atención de la comunidad internacional la necesidad de fortalecer los servicios de salud pública como mecanismo fundamental. En dicho proyecto de resolución se hace gran hincapié en los sistemas de prevención y vigilancia de las enfermedades contagiosas, y en el establecimiento de alianzas entre los gobiernos, las organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, el sector privado y otros representantes de la sociedad civil.

Queremos destacar con agrado la satisfactoria labor realizada por nuestros colegas chinos para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución, prueba de lo cual es el gran número de patrocinadores de este documento. Esperamos que se pueda aprobar por consenso y creemos que la aprobación de esta resolución imprimirá un mayor impulso a la cooperación internacional en pro del cumplimiento de las tareas de salud pública y del logro del desarrollo sostenible.

Sr. Cardoso (Brasil) (*habla en inglés*): Permítame felicitar a la delegación de China por esta iniciativa oportuna e importante. Brasil se sintió sumamente complacido de haber sido uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución en una etapa sumamente temprana de las consultas.

Tomamos nota con satisfacción, entre las numerosas cuestiones importantes que se plantean en este proyecto de resolución (A/58/L.5), de la referencia que se hace en él a la reciente decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha con

relación al Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) y la salud pública. Se trata de una decisión que salva vidas y que permite a los países más pobres enfrentar las enfermedades que devastan a sus pueblos. La enorme mayoría de las personas que padecen enfermedades infecciosas, como el VIH/SIDA, viven en los países en desarrollo.

Asignamos gran importancia a las cuestiones relativas a la salud. Este año señalaremos a la atención de la Tercera Comisión las iniciativas adoptadas en la Comisión de Derechos Humanos sobre el derecho universal a disfrutar del mayor nivel posible de salud física y mental, y sobre el acceso a los medicamentos en el contexto de pandemias como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

Para poder lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la salud, debemos seguir trabajando en el fomento de las capacidades de salud pública en el mundo, en particular en los países en desarrollo.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades requiere necesariamente el fomento de las capacidades de salud pública al nivel mundial.

Además, la mala salud socava el desarrollo económico y obstaculiza los esfuerzos por reducir la pobreza. El fomento de las capacidades de salud pública es realmente esencial para el crecimiento económico y el logro de los siete objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.

La India se siente feliz de asociarse a este proyecto de resolución como patrocinador. Damos las gracias a China por esta iniciativa.

En el contexto de los objetivos de desarrollo adoptados por las Naciones Unidas, es importante que la Organización reconozca también su vínculo estrecho y directo con la salud pública. No hacerlo, entrañaría una seria deficiencia en los detalles de cualquier estrategia viable para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad fundamental de crear capacidades de salud pública y fortalecerlas. Sin embargo, en el proyecto de resolución se reconoce que la magnitud

de este reto puede exceder las posibilidades de muchos países en desarrollo. Nos complace ver que en el proyecto de resolución se hace hincapié en la importancia de la cooperación internacional activa. Esperamos que el informe que el Secretario General presentará en el próximo período de sesiones nos ayude a seguir encarrando esta cuestión.

En su informe de 2001, la Comisión sobre Macroeconomía y Salud había proporcionado un enfoque con relación al objetivo de fomentar la cooperación que se establece en la Declaración del Milenio. Reconocemos que ha habido un avance, aunque algo limitado, en cuanto a sus recomendaciones. Nos complace que la India, en particular por medio de sus capacidades de fabricación de productos farmacéuticos, haya podido hacer una contribución. Esperamos que este proyecto de resolución estimule un mayor esfuerzo en la dirección recomendada por la Comisión. Nos sumamos a China para expresar nuestro agradecimiento por el espíritu positivo y constructivo de las consultas celebradas sobre este proyecto de resolución, y esperamos que sea aprobado por consenso.

Sr. Cumberbach Miguén (Cuba): Sr. Presidente: Permítame, junto a otros oradores, agradecer a la delegación de China el haber introducido esta iniciativa que nuestro país patrocinó desde el inicio.

Reunidos aquí, nuestros jefes de Estado y de Gobierno se propusieron, en la Declaración del Milenio, mejorar las condiciones de salud de nuestros pueblos, entre muchos otros objetivos vinculados al desarrollo de nuestros países.

En este marco, Cuba considera fundamental la promoción a nivel mundial de acciones de cooperación internacional que conduzcan a la creación de capacidades y la promoción de la salud pública, en especial en los países del tercer mundo, y está convencida de que la resolución titulada “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial” (A/58/L.5) constituye un nuevo paso de avance en este sentido. Permítasenos reiterar la disposición de nuestro país de seguir apoyando todos los esfuerzos internacionales que en materia de salud se realicen para combatir los males que hoy afectan a nuestra comunidad internacional.

Sr. Mekprayoonthong (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento a China por su importante iniciativa de presentar este

proyecto de resolución para su examen por la Asamblea General.

El surgimiento de nuevas epidemias en el siglo XXI ha hecho necesario que la comunidad internacional adopte medidas colectivas sobre la base de las responsabilidades compartidas. Tailandia fue sede de la reunión extraordinaria de dirigentes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y China, celebrada en Bangkok, en abril de 2003, para alentar un fuerte compromiso político y fortalecer la cooperación a fin de combatir el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS).

El éxito en la lucha contra el síndrome respiratorio agudo y grave ha demostrado que la cooperación regional e internacional es vital para hacer frente a la amenaza común de las enfermedades infecciosas. En este sentido, Tailandia se suma a otros países que patrocinan este proyecto de resolución y espera con interés su aprobación por consenso. Mi delegación cree que la aprobación de este proyecto de resolución llevará a una mejora significativa del fomento de la capacidad en la salud pública mundial, lo que es crucial para el fortalecimiento de la capacidad mundial para contener esta amenaza común a nuestros pueblos.

Sr. Andrabi (Pakistán) (*habla en inglés*): Uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI es la propagación de las enfermedades contagiosas, tanto las nuevas como las que reaparecen. Aunque todavía se está investigando el origen de muchas de las nuevas enfermedades, el fenómeno de la mundialización —el estrechamiento de los contactos entre las personas— ha permitido que los agentes infecciosos atraviesen con facilidad las fronteras, lo que da al problema una dimensión mundial y, por ello, exige una respuesta mundial.

Las enfermedades infecciosas tales como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo han causado la muerte a millones de personas. El proceso de desarrollo en los países afectados por estas enfermedades se ha estancado abruptamente. Estas epidemias han hecho retroceder el progreso y la prosperidad alcanzados en varios decenios, y sus repercusiones han sido devastadoras. Por consiguiente, la salud pública ha pasado a ocupar un papel prominente en el programa de desarrollo. El crecimiento económico y el desarrollo social deben ir estrechamente unidos y complementarse mutuamente.

Hacer retroceder la propagación de las principales enfermedades para finales de 2015 es uno de los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio. El año pasado se desató una nueva epidemia —el síndrome respiratorio agudo y grave— en más de 30 países y regiones, causando más de 800 muertos y más de 8.000 infecciones. Su brote y propagación plantean una amenaza para las tareas de salud pública. El hecho de que aún no se conozca su causa aumenta el nivel de la amenaza. Encomiamos los esfuerzos de China y otros países afectados para adoptar medidas eficaces no sólo para luchar contra la enfermedad sino también para controlar su propagación. No obstante, es evidente que sin una cooperación internacional eficaz no es posible abordar satisfactoriamente estos problemas.

Esto exige una cooperación internacional más estrecha sobre la base de la igualdad y el respeto y beneficio mutuos. Hay que prestar especial atención al establecimiento y mejora del mecanismo internacional de reacción a los imprevistos. Simultáneamente, hay que fortalecer también la capacidad de responder con eficacia a los desastres sanitarios de gran alcance. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas debe considerar la integración de las cuestiones de salud pública en sus actividades y programas. El objetivo debería ser fortalecer aún más la capacidad de los Estados Miembros y facilitar la cooperación internacional en el ámbito de la salud pública.

Ante este telón de fondo, consideramos que el proyecto de resolución presentado por China (A/58/L.5) es muy oportuno y constituye una medida importante en la dirección correcta. Damos gracias a China por sus esfuerzos en pro de la elaboración de una resolución de consenso que goce de amplio patrocinio. El Pakistán ha apoyado plenamente esta iniciativa desde que se concibió y se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. La aprobación de este proyecto de resolución por la Asamblea General permitiría a la comunidad internacional ayudar a los países en desarrollo a dar mayor impulso a sus economías, mejorar el nivel de la atención sanitaria y reducir la probabilidad de que se produzcan brotes de enfermedades.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.5, titulado “Fortale-

cimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial”.

Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/58/L.5, los países siguientes se han sumado a los patrocinadores de dicho proyecto de resolución: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Eritrea, ex República Yugoslava de Macedonia, Israel, Malí, Islas Marshall, Noruega, Suiza, Ucrania y Venezuela.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/58/L.5?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/58/L.5 (resolución 58/3).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 60 del programa.

Temas 55, 57, 58 y 59 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/57/786, A/58/175, A/58/351, A/58/382, A/58/395 y A/58/395/Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 90ª sesión plenaria del quincuagésimo séptimo período de sesiones, celebrada el 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió aplazar su examen del informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio: Examen intergubernamental del plan de mediano plazo y del presupuesto por programas” (A/57/786) hasta el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, con arreglo al tema titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”.

La Asamblea General comienza esta mañana el examen de un grupo de temas de la reforma. Se prestará especial atención al tema 55 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Las delegaciones tendrán también a bien prestar atención a los informes del Secretario General con arreglo al tema 59,

en los que se describen las medidas adoptadas por el Secretario General en aplicación de la resolución 57/300 de la Asamblea.

Desde el momento en que fui elegido Presidente en junio de este año, he considerado la reforma de las Naciones Unidas un asunto de prioridad máxima. Como saben los Estados Miembros, ya he comenzado a adoptar una serie de medidas prácticas para racionalizar la labor de la Asamblea y aprovechar mejor la Mesa en su calidad de órgano que proporciona al Presidente apoyo y asesoramiento en materia de coordinación y supervisión.

También he empezado a examinar las disposiciones de varias resoluciones de la Asamblea General que confieren responsabilidades concretas al Presidente, pero que puede que no se hayan aplicado. Así, por ejemplo, hice una evaluación del debate sobre el informe del Consejo de Seguridad, medida que la Asamblea había autorizado, pero que no se había llevado a la práctica.

Como Presidente del Grupo de Trabajo de la Asamblea encargado de la revitalización, tengo una responsabilidad personal con respecto al tema 55. Además, tengo un profundo compromiso personal. Las observaciones que formularon los oradores en el debate general, incluidas las que hicieron muchos jefes de Estado y de Gobierno, indican que los Estados Miembros consideran que ha llegado el momento de abordar seriamente una gran variedad de cuestiones relativas a la reforma.

Entre estas cuestiones, destacan la reforma y la revitalización de la Asamblea General. Además, uno tras otro, los oradores han ido reiterando su compromiso con la Organización y con las disposiciones de la Carta. Después de haber venido aquí y haber corroborado todo esto, creo que ahora los líderes, desde sus capitales, están pendientes de que los que nos encontramos en este Salón pasemos de las palabras a los hechos. Por lo tanto, espero que el debate que nos disponemos a iniciar refleje este enfoque y que los oradores traten de ser directos y precisos a la hora de exponer sus opiniones.

Para avanzar, debemos hablarnos con franqueza unos a otros y debemos presentar propuestas específicas. Al concluir este debate, anunciaré la identidad de los facilitadores que he nombrado para que promuevan este proceso. Colaboraré estrechamente con ellos y coordinaré su labor. También hablaré con ellos de un

calendario para el proceso de negociación. Ya he tratado de definir un marco de acción con la nota oficiosa que distribuí hace una semana y media, que sirvió de documento de antecedentes para las consultas plenarias oficiosas de composición abierta que se celebraron el 17 de octubre. Me parece que esa sesión fue positiva y nos ayudó a iniciar las deliberaciones sobre el tema.

Antes de concluir, quisiera dar una especial bienvenida al Foro Internacional de la Mujer, cuyos miembros me dejaron muy impresionado por su interés por las cuestiones relativas a la reforma y a la revitalización del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, respectivamente.

Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General.

La Vicesecretaria General (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí comparecer hoy ante la Asamblea para presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de su programa para profundizar el cambio, que figura en el documento A/58/351.

Este es un momento en el que las Naciones Unidas afrontan enormes retos y luchan por resolver cuestiones fundamentales. El Secretario General, en el discurso que formuló ante la Asamblea General al inicio del debate general, instó a que se hicieran cambios drásticos para garantizar que nuestra Organización esté a la altura de su cometido. A la vez, es importante no perder de vista las medidas prácticas que hay que adoptar y los pasos que hay que dar a diario para fortalecer, adaptar y en general facultar a las Naciones Unidas para que puedan superar las pruebas de nuestros tiempos.

Ya se ha logrado mucho desde que el Secretario General inició el proceso de reforma al asumir su cargo en 1997. La Declaración del Milenio, que la Asamblea aprobó hace tres años, aporta al mundo una visión común para el nuevo siglo, que incluye un conjunto de objetivos de desarrollo que ahora sirve de modelo de actuación para todo el sistema internacional. Gracias al informe Brahimi y a otras iniciativas, hemos logrado grandes mejoras en nuestra capacidad para desplegar y gestionar operaciones complejas de mantenimiento y consolidación de la paz.

Hemos desarrollado nuevos mecanismos y procedimientos para velar por que las distintas partes de la Organización trabajen mejor juntas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Hemos forjado nuevas alianzas sólidas con el sector privado, los grupos de la sociedad

civil y otros, lo que infunde nuevas energías a la lucha por conseguir nuestros objetivos comunes. Además, hemos hecho hincapié más que nunca en la reforma desde el punto de vista de la gestión, conscientes de la necesidad de modernizar nuestros sistemas y nuestras facultades.

El año pasado, el Secretario General presentó un “programa para profundizar el cambio” por el que se trataba de dar continuidad a esos logros y tener en cuenta los importantes hitos ocurridos en el plano internacional, sobre todo la Declaración del Milenio. En el informe que ahora examina la Asamblea se explica lo que se ha hecho para aplicar el nuevo programa y se describen las medidas que han de adoptarse a partir de ahora. Además, por supuesto, se refleja la orientación que dio la Asamblea con la resolución del año pasado. Al respecto, quisiera mencionar algunos de los puntos más destacados.

El presupuesto presentado este año supone un gran esfuerzo por reamoldar las actividades a las prioridades y dedicar más atención a las cuestiones de desarrollo, en particular a los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. El Secretario General lo tratará con más detalle mañana ante la Quinta Comisión cuando presente el presupuesto para 2004-2005. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha avanzado en sus esfuerzos por mejorar su gestión y los servicios que ofrece. El Departamento de Información Pública ya se ha reestructurado y el año que viene el centro de información para Europa occidental estará en pleno funcionamiento. Hemos introducido grandes innovaciones en la gestión de conferencias y reuniones, en particular mediante un mayor uso de la informática.

Ya se han empezado a simplificar los informes, lo cual se considera fundamental para centrar mejor la atención en la labor de la Asamblea General, sus órganos subsidiarios y el Consejo Económico y Social. Hay varios informes sobre cuestiones relacionadas que se han combinado en uno solo, lo cual ha permitido que en este período de sesiones se elaboraran unos 20 informes menos que los previstos en un principio. El progreso en este frente dependerá en gran medida de las decisiones que los Estados Miembros puedan adoptar en el contexto de la revitalización de la labor de la Asamblea General y el seguimiento integral de las conferencias.

La presencia de las Naciones Unidas en los países en desarrollo se está haciendo más efectiva gracias a la simplificación y armonización de los procedimientos, la realización de programas conjuntos, la puesta en común de los recursos, la mejor gestión de los conocimientos y el perfeccionamiento del sistema de Coordinadores Residentes. Se ha llevado a cabo un examen de las actividades de cooperación técnica en esferas clave, examen que se hará llegar a la Asamblea en un informe aparte. En el examen se identifican las distintas entidades y organismos operacionales de la Secretaría que se dedican a proporcionar cooperación técnica en varias cuestiones determinadas y se señalan las esferas en las que se procederá a aclarar mejor las funciones y las responsabilidades a fin de evitar que se dupliquen. Se prevé que este compendio resulte una fuente de información útil para los países que forman parte de un programa y para la comunidad de donantes.

En febrero se formó el Grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, que el Secretario General había anunciado en su informe del año pasado sobre la reforma. Está presidido por el ex Presidente del Brasil, Sr. Fernando Henrique Cardoso, y está compuesto por 12 miembros procedentes de todas las regiones del mundo. El informe del Grupo está previsto para principios del año que viene.

También seguimos invirtiendo en nuestro personal mediante la capacitación. Con el nombramiento de una nueva Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, se dará un nuevo impulso a la aplicación de las medidas que se identificaron en el informe del Secretario General del año pasado, en particular por lo que se refiere a la movilidad del personal y a las perspectivas profesionales del personal de servicios generales.

Algunas de las actividades que acabo de mencionar relativas a la reforma se tratan con más detenimiento en otros informes complementarios, que se indican en el informe que hoy examina la Asamblea y que deberían leerse junto con éste. Si bien todos los elementos del conjunto de reformas que el Secretario General propuso el año pasado están en plena aplicación, hay una parte importante del trabajo que está inacabada. Me refiero a la reforma del sistema de planificación y presupuestación.

El Secretario General decía en su informe el año pasado que el proceso debe ser más estratégico, más

centrado en los resultados y llevar menos tiempo. Propone que se hicieran cambios en el formato y contenido del documento del presupuesto y que el marco estratégico para la Organización consistiera en un plan de mediano plazo que abarque un período de dos años, combinado con el proyecto de presupuesto. También sugería que el Comité del Programa y de la Coordinación pasara a centrarse en la supervisión y evaluación de la labor de las Naciones Unidas —funciones críticas que con demasiada frecuencia se pasan por alto o se desestiman— en lugar de repetir los exámenes de planes y presupuestos que ya han realizado otros órganos.

La Asamblea General no llegó a acuerdos sobre la mayoría de estas cuestiones el año pasado y solicitó información adicional. Esta información figura en los documentos A/57/786 y A/58/395. Los cambios propuestos no son drásticos, pero, si se aprueban, mejorarán de manera considerable la calidad del proceso presupuestario y reducirán la cantidad de tiempo y de documentos utilizados. Espero que la Asamblea tome una decisión antes de finales de año, para que los cambios puedan orientar la formulación del presupuesto para 2006-2007.

La reforma no es un destino único y específico, sino más bien un trayecto de gran alcance, que, en realidad lo abarca todo. En última instancia se trata de una actitud, de flexibilidad ante las nuevas ideas y los nuevos asociados, de una búsqueda continua del mejoramiento de nuestro trabajo, de un compromiso para con la excelencia, de talento para centrarse en lo que importa y de deseo de servicio.

Todas las reformas que se han logrado, grandes y pequeñas, rápidas o lentas, internas o intergubernamentales demuestran no sólo que las Naciones Unidas pueden cambiar, sino que este cambio forma parte de nuestra manera de trabajar. En realidad, el cambio ha sido nuestro oficio desde el principio. Esperamos con interés que en los días venideros se tomen decisiones oportunas para que podamos seguir así en el futuro.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y Australia. Asimismo, deseo sumarme a la declaración que pronunciará la Ministra de Relaciones Exteriores de Fiji en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

El Canadá, Nueva Zelandia y Australia están convencidos de que la necesidad de reformar las Naciones Unidas es ahora más urgente que nunca. El

Secretario General está en lo cierto al decir que las Naciones Unidas han llegado a una encrucijada histórica. Resulta alentador percibir una mayor conciencia general de ello, y creemos que tendremos una oportunidad única de actuar este año y quizás el año próximo. Después, quizás sea demasiado tarde.

El debate de hoy aborda el proceso de reforma en varias partes de las Naciones Unidas y mencionaré algunas en particular. El problema común al que hacen frente todas las ideas de cambio en las Naciones Unidas es el de generar la voluntad política necesaria para superar la inercia intrínseca a una Organización regida por 191 Miembros soberanos. Obviamente, no faltan buenas ideas para la reforma, pero, sinceramente, el decenio de trabajo en pro de la revitalización de la Asamblea General y del aumento de la representatividad del Consejo de Seguridad no ha dado mucho fruto.

El punto más destacado ha sido el liderazgo del Secretario General —con la capaz asistencia de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Fréchette—, quien ha logrado progresos que celebramos en la modernización y mejora de la Secretaría. Las reformas propuestas por el Sr. Brahimi en materia de mantenimiento de la paz figurarán entre sus logros. El Secretario General recientemente anunció la creación de un nuevo grupo de expertos que examinará los retos políticos que afronta la Organización y las estructuras institucionales que hacen falta para hacerles frente. Este examen es muy oportuno y necesario. El grupo de expertos debe consultar ampliamente con los Estados Miembros y ser audaz en sus análisis y recomendaciones. Nuestras delegaciones están dispuestas a contribuir y esperamos con interés recibir las propuestas del Secretario General el año que viene. Sin embargo, entre tanto, tenemos mucho por hacer.

Hace un año el Secretario General presentó a la Asamblea un nuevo programa de reforma (véase A/57/387). Este año nos ha informado sobre los progresos realizados, ha presentado varios informes detallados sobre propuestas específicas y solicitado nuestra aprobación de otras reformas al presupuesto 2004-2005.

En la resolución 57/300 se acogían en general con beneplácito las propuestas del Secretario General. Desde entonces, nos ha decepcionado la resistencia u oposición por parte de uno u otro círculo a cualquier medida de reforma propuesta. Por ejemplo, en el Comité del Programa y de la Coordinación, en junio, se criticaron

todas las medidas de reforma propuestas para el presupuesto y se hicieron esfuerzos por bloquear varias de ellas.

Este año la Asamblea, con propuestas minuciosas y mejoradas, debe tomar decisiones. Nuestras delegaciones apoyarán plenamente la aplicación de las medidas del Secretario General en todos los órganos intergubernamentales.

Muchas de las propuestas se han remitido a la Quinta Comisión. La reforma debe ser el tema permanente de sus deliberaciones y decisiones. La Quinta Comisión tiene una responsabilidad especial de avanzar en la reforma administrativa y de gestión para que nuestra Organización sea más fuerte y eficaz.

Nuestras delegaciones confieren especial importancia a la solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el sentido de que se le asigne una porción mayor del presupuesto ordinario. En particular, apoyamos la creación de nuevos puestos para fortalecer los tratados de derechos humanos, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General.

El ciclo de presupuesto, planificación y evaluación tiene una importancia crítica para la Organización. En este ciclo se consideran conjuntamente los numerosos mandatos legislativos establecidos por la Asamblea y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y se los ajusta a los recursos finitos de que dispone la Organización.

Los dos informes que estamos examinando sobre las mejoras del proceso actual de planificación y presupuestación (A/57/786 y A/58/395) ofrecen un diagnóstico convincente de las deficiencias del proceso actual. En su conjunto, el proceso es tan largo y engorroso que la mayoría de los Estados Miembros se ven privados de participar en él. El plan de mediano plazo, en su forma actual, da lugar a rigidez en la labor de la Secretaría e inhibe nuestra capacidad para responder a las circunstancias cambiantes. Los programas y los recursos se consideran por separado, con lo que se socava el progreso del presupuesto basado en los resultados. Además, la evaluación programática no afecta al ciclo de planificación y presupuestación.

Consideramos que con pequeñas mejoras el proceso puede mejorar mucho. Nos basamos en cinco principios: primero, el proceso debe apoyar más la presupuestación basada en los resultados; segundo, las

decisiones en cuanto programas y recursos deberían integrarse; tercero, los Estados Miembros deberían poder dar una dirección política estratégica; cuarto, la evaluación de resultados debe ser eficaz y afectar a la planificación; y, por último, los órganos intergubernamentales deben dedicar menos tiempo al examen del presupuesto.

Las propuestas del Secretario General ofrecen una manera de salir adelante y un punto de partida para nuestro debate, pero adoptaremos un enfoque flexible y creativo a la búsqueda de una serie de reformas que resulten más positivas para todos y fortalezcan la Organización.

Sr. Presidente: Agradecemos sus esfuerzos por inyectar vida al proceso de revitalización de la Asamblea General. Pensamos que esta revitalización debe empezar en la segunda de las dos esferas que usted ha identificado, a saber, la mejora de los métodos de trabajo. El programa es el meollo del malestar en la Asamblea. Está sobrecargado, es anticuado, es sumamente repetitivo y, a menudo, de importancia marginal, incluso en las capitales de los Estados Miembros, por no hablar de sus pueblos. Como todos saben, la Asamblea General dedica la mayor parte de su tiempo a negociar las mismas resoluciones año tras año.

Para comenzar, debemos evaluar nuevamente el programa con detenimiento. Por ejemplo, podríamos establecer un programa más eficiente con un número limitado de temas relacionados con los problemas y los desafíos de la actualidad. Este programa se establecería de nuevo en cada período de sesiones de la Asamblea. Hemos de concentrarnos en las resoluciones importantes cuya aplicación es viable. Al mismo tiempo, debemos examinar la estructura de las comisiones y darle una nueva forma a fin de adaptarla al nuevo programa de los temas importantes del mundo actual.

Sólo haciendo cambios fundamentales en los métodos y programas de trabajo de la Asamblea se podrá restablecer su prestigio. Si bien el tratamiento bienal de algunos temas ha contribuido a racionalizar el programa, no ha bastado para que la Asamblea se convierta en el centro floreciente del sistema multilateral, como debería ser.

El proceso de revitalización ha dado pocos resultados, no por falta de buenas ideas sino por falta de voluntad política. Si deseamos revitalizar la Asamblea, todos los Estados Miembros deben volver a evaluar sus posiciones y estar dispuestos a adaptar sus preferencias

para atender a las de los demás. Si las partes no reconocen que un sistema multilateral productivo y eficaz interesa a todos, la Asamblea seguirá decayendo.

El problema común a que hacen frente las propuestas de reforma es crear voluntad política y generar impulso. Nuestro empeño por lograr que las Naciones Unidas sean más eficaces y productivas cobra mayor importancia en este entorno internacional complejo y sobrecogedor.

Sr. Tavola (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del grupo de países del Foro de las Islas del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas: Australia, la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Fiji.

El Foro de las Islas del Pacífico comprende Estados desarrollados y en desarrollo. Casi todos somos Estados pequeños. Compartimos un firme interés en hacer que las Naciones Unidas y sus procesos sean más eficientes, porque tenemos recursos limitados y porque pensamos que una Organización más eficaz dará a las Naciones Unidas una mayor credibilidad en todo el mundo. Estamos muy interesados en las reformas que sirven para aumentar la eficacia de las Naciones Unidas y para centrar la atención de la Organización y sus diferentes componentes en las prioridades de la situación actual.

La necesidad de la reforma se ha sustentado ya y pensamos que goza de amplia aceptación. Estamos de acuerdo con los que opinan que las perspectivas de reforma son más positivas ahora de lo que eran anteriormente. Debemos aprovechar la oportunidad. Nuestra tarea es participar en una serie de procesos para lograr reformas concretas sobre las cuales todos podamos estar de acuerdo. Hay diversas reformas en curso, porque la reforma es necesaria a diferentes niveles.

Al nivel más alto, tenemos que cuestionar la eficacia de nuestros órganos rectores principales y la relación entre ellos. En segundo lugar, debemos seguir trabajando en el fortalecimiento de las Naciones Unidas como Organización. En tercer lugar, tenemos que dar una nueva vida a la Asamblea General. Todos estos ámbitos de la reforma están estrechamente vinculados, y quisiera referirme a cada uno de ellos.

El Foro de las Islas del Pacífico apoya plenamente la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de expertos de alto nivel para examinar el funcionamiento de nuestros principales órganos y analizar la reforma de nuestras instituciones y procesos. El Secretario General sitúa con razón esta revisión en el contexto de un examen de los retos mundiales a que hacen frente las Naciones Unidas, en particular —pero no de manera exclusiva— los que se relacionan con la paz y la seguridad. Este grupo de expertos no debe pasar por alto las cuestiones fundamentales aunque sean difíciles. Instamos a todos los Estados Miembros a que muestren apertura en el proceso. Si bien las diferentes opciones y los alcances potenciales de ésta, crean una cierta ansiedad, no debemos dejar de investigar las posibilidades. El grupo de expertos deberá establecer consultas a todos los niveles para evaluar de forma independiente, honesta y directa hacia dónde nos dirigimos a partir de ahora.

El pasado diciembre adoptamos la resolución 57/300, encaminada al fortalecimiento de las Naciones Unidas. Se han logrado grandes avances, pero queda aún mucho por hacer. Nuestras delegaciones están interesadas en este proceso y le darán su respaldo. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados (A/58/351) refleja el esfuerzo sustancial que se ha hecho en una variada gama de actividades de las Naciones Unidas, entre ellas los derechos humanos, la relación de la Organización con la sociedad civil y el sector privado, y el fortalecimiento y la eficacia de la presencia de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Algunas de estas propuestas están bien elaboradas, y las ideas que las sustentan no son nuevas. Respal damos la dirección general y el liderazgo del Secretario General. Estamos de acuerdo en que el presupuesto 2004-2005 es una buena base para la aplicación de muchas de las propuestas, y vamos a seguir estos debates muy de cerca.

El Foro de las Islas del Pacífico tiene un interés especial en el fortalecimiento de las actividades operativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, y apoyamos plenamente la orientación que sigue el trabajo de las Naciones Unidas en ese ámbito. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes han sido cambios positivos. Seguimos apoyando la mejora de la coordinación entre los diferentes fondos y programas de las Naciones Unidas, sobre todo a través de la agilización y la armonización de su tarea. El objetivo

de reducir los costos de transacción es de especial importancia para los países en desarrollo en la zona del Pacífico, dado que en general son naciones pequeñas y de capacidad limitada. Australia y Nueva Zelandia, en su condición de donantes regionales, también apoyan este objetivo con el fin de que sus contribuciones a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas se utilicen de la mejor manera posible. La designación de los principales órganos de la Naciones Unidas para la tarea de coordinar los esfuerzos sectoriales nos parece también un cambio muy positivo, puesto que aumenta la flexibilidad de los organismos de las Naciones Unidas a la hora de trabajar en cooperación con los gobiernos anfitriones, y al mismo tiempo, reduce la duplicación innecesaria de los informes y de otras actividades.

Acogemos también con satisfacción la importancia que se asigna actualmente a la transición después de los conflictos. Este es un ámbito en el que los fondos y programas de las Naciones Unidas han contribuido de manera muy positiva en dos países del Foro de las Islas del Pacífico: las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea. Estas reformas en curso son importantes para una Organización que cada vez trabaja más sobre el terreno, y nuestras delegaciones esperan con interés los debates que tendrán lugar el año próximo durante el examen trienal de política de las actividades operativas.

En el ámbito del fortalecimiento de los derechos humanos, celebramos que en el informe se reconozca la importancia que tienen las instituciones nacionales de derechos humanos. Nos gustaría también que se aprovechara mejor la asistencia técnica en apoyo de los sistemas de órganos creados en virtud de tratados y de procedimientos especiales. Tenemos que buscar soluciones pragmáticas a las exigencias que plantea a los pequeños Estados la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados, así como el cumplimiento de dichos tratados.

Sr. Presidente: el Foro de las Islas del Pacífico celebra su iniciativa de establecer un marco de revitalización de la Asamblea General. Apoyamos todas las propuestas que redunden en una mayor eficacia de la Asamblea General, y que permitan que ésta centre mejor su atención y con mayor pertinencia en las cuestiones que aborda. Queremos destacar que buscamos cambios, no para reducir la función de la Asamblea General sino con el fin de aumentar su pertinencia. Reconocemos que todos nosotros debemos lograr un

equilibrio entre los intereses nacionales y los colectivos. Pero en su esencia, las Naciones Unidas se relacionan con el interés colectivo, y el lograr una acción colectiva eficaz puede requerir a veces ir más allá de nuestros intereses nacionales.

Sr. Presidente, su nota oficiosa establece de manera muy útil dos aspectos fundamentales en los posibles ámbitos de reforma. Usted ha señalado varias propuestas concretas. Éstas deben desarrollarse y debatirse junto con otras propuestas. Creemos que el proceso será transparente e incluyente y estimamos excelente su idea de designar facilitadores. También tienen una función importante los debates de las comisiones individuales con enfoques de arriba a abajo y viceversa.

En muchos sentidos, las reuniones plenarias de la Asamblea General son algo que exige mayor atención. Si no hay suficiente concurrencia en los debates y si su resonancia es escasa, tenemos que indagar cuál es el motivo de ello. Necesitamos reflexionar más acerca del papel que deseamos que cumpla la Asamblea General. A juicio del Foro de las Islas del Pacífico, el plenario debería abordar cuestiones críticas de actualidad de tal modo que se realce la autoridad de la Asamblea General. La Asamblea debería brindar una orientación estratégica al resto del sistema de las Naciones Unidas.

Apoyamos sin reservas el concepto básico del debate general. Es la época del año en que un gran número de Jefes de Gobierno y ministros participan en las sesiones de las Naciones Unidas y se reúnen entre ellos. Las declaraciones oficiales en que se dan a conocer las posiciones y las prioridades nacionales son importantes, pero más allá de esto, creemos que, cuando proceda, debería haber un intercambio de opiniones mucho más activo sobre asuntos prioritarios en las sesiones plenarias. El término "debate" no debería usarse sólo como eufemismo. Naturalmente, habrá diferencias en las prioridades que cada Estado Miembro asigne a determinadas cuestiones, lo cual no debería sorprendernos; pero probablemente podríamos llegar a un acuerdo sobre muchas de las prioridades que se examinen y encontrar maneras innovadoras de sortear situaciones en las que actualmente no podemos llegar a un acuerdo. Asimismo, estamos a favor de los debates temáticos si se pueden diseñar de manera que estimulen un debate serio con resultados que hagan resaltar el papel de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Usted se ha referido acertadamente a la posibilidad de racionalizar los temas incluidos en el programa actual. Consideramos, para dar un ejemplo, que nuestro examen de la propia reforma se ha fragmentado hasta cierto punto y que podría ser provechoso sostener un debate interactivo combinado sobre todos los aspectos de la reforma de las Naciones Unidas. Se centraría en las opiniones amplias de los Miembros sobre las reformas que desean llevar a cabo y los detalles se debatirían en un ambiente más oficioso.

Por otra parte, nos preguntamos si hay cuestiones trascendentales que esta Asamblea debería estar examinando, pero que actualmente no lo hace. Por ejemplo, el mantenimiento de la paz es una de las actividades más importantes de las Naciones Unidas y su perfil público es altamente visible. ¿No debería acaso la Asamblea General, al nivel más alto posible, estar examinando cuestiones relativas al mantenimiento de la paz? Concebimos tal debate en el marco más amplio del proceso general de la intervención de las Naciones Unidas, desde la prevención de los conflictos mediante el mantenimiento de la paz hasta el papel de las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos. Estos temas tienen aspectos políticos, de seguridad y de desarrollo y son comunes a los debates que se están realizando en varias comisiones. Según la Carta, estas son inquietudes legítimas que incumben a la Asamblea General.

El modo en que se delibere sobre estas cuestiones es tan importante como las propias cuestiones que debatimos. Si el plenario sigue siendo sólo un foro oficial para pronunciar alocuciones nacionales, entonces, aunque queramos promover la voluntad colectiva de las Naciones Unidas, no seremos capaces de hacerla más pertinente con respecto al mundo exterior.

Sr. Løvald (Noruega) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Vicesecretaria General por presentar personalmente los informes del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas. Agradecemos vivamente el compromiso y la consagración de la Vicesecretaria General a la reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Permítaseme al mismo tiempo rendirle homenaje a usted, por el empeño que ha puesto en tratar de revitalizar y mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General. Parece que hay una voluntad por parte de los Estados Miembros de examinar más a fondo la manera de mejorar la Asamblea General,

incluidas las diversas Comisiones. Tenemos que aprovechar este impulso creciente y deseo asegurarle que Noruega está dispuesta a apoyarlo en las semanas y los meses venideros.

Consecuente con el espíritu reinante de reforma, limitaré mi intervención a unos cuantos elementos esenciales, y distribuiré el texto completo de las observaciones que he preparado.

La declaración del Secretario General con la que inauguró el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General nos ha inspirado a todos a analizar de manera diferente la reforma. Compartimos el concepto del Secretario General de una solidaridad y seguridad mundiales. Noruega respalda las reformas que conduzcan a un Consejo de Seguridad más representativo. Quisiéramos que la Asamblea General fuese más eficaz y eficiente con un programa mejor gestionado y más pertinente. El Consejo Económico y Social debería ser una fuerza real de cooperación internacional para el desarrollo y un verdadero socio de las instituciones de Bretton Woods. Tras años de deliberaciones en grupos de trabajo y otros foros, parece que siempre llegamos a un punto muerto. Por consiguiente, aplaudimos el establecimiento de un Grupo de alto nivel de personalidades eminentes que se encargará de examinar estas cuestiones y de hacer recomendaciones sobre la manera de fortalecer las Naciones Unidas. Esperamos con interés sus conclusiones y recomendaciones.

Sin embargo, no tenemos que esperar hasta que el Grupo presente recomendaciones. Hay medidas que podemos aplicar durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Esto me lleva a referirme a las propuestas y recomendaciones del Secretario General contenidas en los informes preparados de conformidad con la resolución 57/300 del año pasado, así como a las propuestas concretas que usted, Sr. Presidente, ha formulado. Son elementos constitutivos importantes en la reforma general de las Naciones Unidas.

Quisiera destacar algunos aspectos de las propuestas del Secretario General y nuestras opiniones al respecto. Complace a Noruega el hincapié que se hace en los derechos humanos en el informe que tenemos a la vista, documento A/58/351. Reviste suma importancia la labor del Secretario General y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tendiente a integrar los derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas, especialmente

en ámbitos tales como los asuntos humanitarios, la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz. El respeto y protección genuinos de los derechos humanos comienzan en casa. Aplaudimos la concertación de los esfuerzos en curso para brindar una respuesta integrada y coherente a las solicitudes de los Estados Miembros de que se les preste apoyo para fortalecer sus sistemas nacionales de derechos humanos. La actividad destinada actualmente a fortalecer el cumplimiento de los tratados sobre derechos humanos y mejorar el sistema de procedimientos especiales es tanto oportuna como necesaria.

Aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo es un requisito *sine qua non* para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. A ese respecto, es indispensable mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional e incrementar la eficacia de los programas. Por lo tanto, apoyamos las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función, la autoridad y la capacidad del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, para que el Coordinador sea el líder de un equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países verdaderamente integrado. Noruega se siente alentada por las contribuciones y los logros que está consiguiendo el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la esfera de la coordinación y programación conjuntas. Fortalecer el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y contar con un nuevo mecanismo de programación conjunta son maneras importantes y prácticas de llevar adelante este proceso.

El compromiso con la reforma de las Naciones Unidas será un factor esencial en nuestra evaluación de los diversos organismos y una condición previa para que Noruega aumente sus contribuciones futuras. Durante el examen trienal global de políticas del año próximo tendremos la oportunidad de apreciar si estamos progresando con la rapidez que deseamos.

El Secretario General ya ha tomado iniciativas y efectuado modificaciones y mejoras en diversos ámbitos importantes. Observamos con satisfacción que estos cambios y esta redistribución de recursos se concentran en esferas en que todos compartimos las mismas prioridades. Sus acciones demuestran con claridad una mayor atención a las cuestiones de desarrollo, en particular a las necesidades especiales de África. También hay un nuevo énfasis en una estrategia mejorada y racional de recursos humanos y se ve que continúan los esfuer-

zos por mejorar la gestión de la Organización en general. Aplaudimos esos cambios.

El formato revisado del presupuesto es un primer paso importante en la atención a las prioridades de la Organización definidas en la Declaración del Milenio y en recientes conferencias mundiales.

El Secretario General ha propuesto mejoras adicionales al sistema presupuestario y de planificación, entre las que se incluyen un plan a mediano plazo más corto y más estratégico que esté relacionado con el presupuesto y un examen intergubernamental del presupuesto realizado en una sola etapa. El Gobierno de Noruega apoya esos cambios.

Existen otros ámbitos en el programa de reforma del Secretario General en los que el consenso no es tan evidente. La Declaración de Milenio es promisoria en el sentido de brindar al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general mayores oportunidades de contribuir a la realización de los objetivos y programas de la Organización. Las Naciones Unidas tienen normas y prácticas diferentes para sus diversos órganos. No existe un sistema unificado de acreditación ante la Asamblea General.

Tenemos especial interés en encontrar las maneras de facilitar a los protagonistas de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo el desempeño de funciones esenciales en las actividades de las Naciones Unidas. Esto también facilitará la movilización de los recursos ingentes de la sociedad civil en pro del desarrollo de la cooperación. Por consiguiente, abrigamos grandes esperanzas en lo que respecta a las recomendaciones que formulará el Grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Sr. Presidente: Antes de concluir, quisiera referirme a su llamamiento en favor de la formulación de propuestas concretas respecto de los métodos de trabajo de la Asamblea General. Quisiera, no obstante, recordar a la Asamblea que, en efecto, se han registrado mejoras en nuestros métodos de trabajo en los últimos años. Se han combinado de manera satisfactoria temas del programa y debates sobre todo últimamente durante nuestro examen de las cuestiones relativas a África y a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que realizamos hace unos pocos días. Quizá podríamos tratar de efectuar algunas mejoras concretas también en la esfera de las resoluciones. Las resoluciones y las decisiones son, después de todo, los

principales frutos de nuestra labor. Tenemos que buscar cómo hacerlas más operacionales y pertinentes. No necesitamos resoluciones que sean documentos excesivamente largos ni que se reitere el mismo texto, año tras año.

Quizá la Asamblea General debería examinar la posibilidad de establecer una serie de directrices o limitaciones sobre la longitud y la composición, así como sobre el grado de reiteración de sus resoluciones. En ese sentido, creo que deberíamos inspirarnos en las prácticas de los fondos y programas. En lo que concierne a nuestro dilatado programa, sin duda es sintomático del problema el hecho de que en nuestros debates de hoy se examinen cuatro temas del programa, dos de los cuales carecen de contenido y no cuentan con requisitos para la presentación de informes. ¿Por qué figuran entonces en nuestro programa de trabajo?

Noruega está convencida de que bajo la dirección del Secretario General, de la Vicesecretaria General y, más concretamente, bajo la dirección suya, Sr. Presidente, los Estados Miembros estarán a la altura de la ocasión y adoptarán las medidas necesarias para mejorar la eficacia de ésta, la más importante de todas las instituciones multilaterales.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados encargado de examinar la revitalización de la Asamblea General y la reforma de las Naciones Unidas.

Ante todo, el Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados desea expresar hoy su firme apoyo a los esfuerzos sostenidos en pro de una revitalización auténtica y genuina de la Asamblea General orientada a restaurar su posición fundamental como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas, como se establece en el párrafo 30 de la Declaración del Milenio.

Sr. Presidente: Asimismo, deseamos manifestarle nuestro sincero agradecimiento por haber presentado el texto oficioso que usted y su equipo competente han preparado, el cual, a nuestro juicio, constituye una base excelente tanto para el debate de hoy como para nuestros esfuerzos futuros destinados a revitalizar la Asamblea General.

Sr. Presidente: En particular valoramos el hecho que usted haya señalado que se pondrá al frente de los

esfuerzos por que se logren avances en el proceso de revitalización. En este contexto, le garantizo que cuenta con la confianza plena del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados y con su respaldo en esta empresa.

El Grupo de Trabajo asigna gran importancia a la revitalización de la Asamblea General y a la mejora de su eficiencia, y quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su disposición a participar activamente en ese importante proceso.

Sr. Presidente: El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito las medidas que usted ha propuesto y la mayoría de las medidas que se esbozan en el texto oficioso, que corresponden a la posición y enfoque que adoptó el Grupo de Trabajo respecto de la revitalización de la Asamblea General. Antes de considerar cualquier medida adicional en este sentido, es necesario realizar una evaluación de los progresos logrados hasta ahora en el proceso de revitalización de la Asamblea General, que comenzó a principios del decenio de 1990.

Desde 1993, la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones encaminadas a racionalizar sus métodos de trabajo y a mejorar su eficiencia. Entre estas resoluciones, permítaseme recordar en particular las resoluciones 47/233 de 17 de agosto de 1993, 48/264 de 29 de julio de 1994, 51/241 de 31 de julio de 1997, 55/285 de 10 de septiembre de 2001, 57/301 de 17 de marzo de 2003 y muchas otras resoluciones enumeradas en el documento de información que ha distribuido usted.

En las medidas esbozadas en las resoluciones antes mencionadas se hace un mayor hincapié en la racionalización del programa de trabajo de la Asamblea General y sus métodos de trabajo y se recalca en menor medida los aspectos sustantivos de la revitalización de la Asamblea General.

Las medidas adoptadas para racionalizar el programa —agrupación de temas y examen bienal y trienal de éstos— y los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus principales Comisiones han contribuido, en alguna medida, a un mejor funcionamiento de la Asamblea. No obstante, estas medidas han tenido una repercusión mínima en el logro del objetivo principal que se establece en el párrafo 30 de la Declaración del Milenio.

Es igualmente importante la necesidad de cumplir plenamente con las directrices pertinentes sobre la racionalización del programa del plenario y de los respectivos programas de las Comisiones Principales, como se destaca en el anexo 1 de la resolución 48/264 y en el reglamento de la Asamblea General.

Estas directrices son las siguientes. Primero, los temas del programa relativos a cuestiones sumamente conexas podrían fusionarse en un tema único o incorporarse como subtemas en la medida de lo posible sin que se pierda la importancia fundamental de los temas o los subtemas en cuestión. Segundo, los temas en los que se incluyen cuestiones o asuntos conexos podrían examinarse en grupos convenidos. Tercero, podría considerarse el tratamiento bienal o trienal de los temas del programa de las Comisiones Principales. Cuarto y último, debería mantenerse la división de actividades actual en las principales Comisiones.

El propósito del proceso de revitalización de la Asamblea General se define en el párrafo 1 del anexo de la resolución 55/285. En ese párrafo, se afirma que:

“El proceso de revitalización de la Asamblea General y mejoramiento de su eficacia se centra en la aplicación de las resoluciones y decisiones existentes... El mejoramiento de los procedimientos y métodos de trabajo de la Asamblea constituye únicamente un primer paso hacia un mejoramiento más sustantivo y una revitalización de la Asamblea. El objetivo de este proceso en curso es procurar que la Asamblea desempeñe sus funciones en forma eficaz como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas.”

Como ha indicado usted en su documento oficioso, Sr. Presidente, hay una serie de medidas que figuran en diversas resoluciones, en particular las resoluciones 51/241 y 55/285, que no se han aplicado. Agradecemos lo que usted ha hecho hasta la fecha para poner en práctica algunas de esas medidas y esperamos que se siga actuando con miras a garantizar la plena aplicación de las mismas, incluida la medida contenida en el párrafo 12 del anexo a la resolución 51/241, relativa al examen por la Asamblea General del informe del Consejo de Seguridad.

En el marco de los esfuerzos encaminados a resolver el problema de la publicación tardía de documentos y su repercusión negativa en la labor de la Asamblea, el Secretario General, en su informe titulado

“Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387), propuso algunas medidas para racionalizar la documentación, como combinar documentos sobre temas relacionados entre sí, exigir que los informes sean más centrados con recomendaciones de medidas más claramente definidas y respetar el límite estipulado de 16 páginas. Estas medidas, especialmente la combinación de documentos —sobre todo los que vayan a ser examinados por las Comisiones Tercera y Segunda—, se estudiarán en el contexto del seguimiento a la resolución 57/300.

Todas estas medidas encaminadas a racionalizar los procedimientos y métodos de trabajo de la Asamblea General han repercutido favorablemente en el funcionamiento de la Asamblea. Ahora bien, sólo se puede lograr una revitalización auténtica y verdadera de la Asamblea General a través de nuevas medidas audaces e innovadoras que aborden el problema de la relativa marginación de la Asamblea y su relación con los demás órganos de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad.

Durante su última sesión, el Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados examinó las dos grandes esferas que se esbozaban en su documento oficioso, Sr. Presidente, concretamente el fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea General y la mejora de sus métodos de trabajo, y debatió algunas de las propuestas concretas que allí figuran. Sin embargo, debido a la falta de tiempo, el grupo de trabajo no pudo examinar a conciencia todas las medidas específicas que usted ha propuesto. Así pues, el Movimiento de los Países No Alineados seguirá estudiando detenidamente las propuestas formuladas en el documento oficioso, con el fin de reflexionar sobre ellas en el contexto de las consultas oficiosas que usted tiene previsto convocar a mediados de noviembre de 2003.

En esta etapa del proceso destinado a revitalizar la Asamblea, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera hacer constar lo siguiente.

En primer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados cree que el robustecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General sería una medida concreta para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Asamblea, y no podemos sino apoyar esa medida. Una Oficina con una buena dotación de personal prestaría al Presidente el apoyo sustancial necesario para que pueda desempeñar un papel de liderazgo, proporcionaría

continuidad y memoria institucional a la Oficina de la Presidencia y enriquecería el contenido sustantivo de las propuestas que surjan de la Oficina del Presidente. El Movimiento de los Países No Alineados elaborará y presentará, en su debido momento, una propuesta concreta en ese sentido.

En segundo lugar, el Movimiento de los Países No Alineados apoya las propuestas destinadas a programar el examen de los temas del programa durante todo el año del período de sesiones, en lugar de concentrarlos en el período comprendido entre septiembre y diciembre, como sucede en la actualidad. Si se pudieran agrupar los temas del programa de la Asamblea General en función de su importancia y urgencia, esa secuenciación podría aprovechar eficazmente todo el año. Con ello se reduciría la carga que se impone a las delegaciones pequeñas y medianas y se les permitiría participar eficazmente en el proceso de negociación y en la gran cantidad de sesiones —más de 6.000— que se celebran cada año en la Sede de Nueva York.

En tercer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados cree que los Estados Miembros tienen un papel importante que desempeñar en la aplicación de las resoluciones, especialmente sus patrocinadores, quienes podrían asumir más responsabilidades en ese sentido. Por otro lado, algunas resoluciones no se han aplicado por falta de recursos, y en esos casos es fundamental que se asignen recursos suficientes para garantizar su aplicación.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear un grupo de expertos de alto nivel encargado de reformar los órganos principales de la Organización y de examinar su eficacia, su coherencia y el equilibrio de las funciones y responsabilidades entre ellos. Las personalidades eminentes que integren el grupo de expertos deberían reunir requisitos importantes tales como una elevada integridad, competencia y neutralidad, y deberían estar familiarizados con el funcionamiento y las complejidades de la Organización.

El Sr. Acosta Bonilla (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Además, creemos que el grupo de expertos también debería tener en cuenta lo que se ha logrado hasta la fecha en los diversos procesos de reforma institucional. El Movimiento cree que el actual ejercicio de revitalización, y cualquiera ejercicio que emprendamos con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad,

deberían converger en algún punto con el nuevo proceso iniciado por el Secretario General.

Esas son algunas de las ideas que queríamos compartir en este momento. El Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sigue estudiando otras propuestas y trabajando en ellas. En las próximas semanas, tengo previsto presentar al Presidente y a todos los miembros algunas propuestas concretas que esperamos refuercen la eficacia de la labor de la Asamblea General y mejoren su papel político como principal órgano deliberante, formulador de políticas y representativo de las Naciones Unidas. También tenemos la intención de cooperar plenamente con el Presidente y de interactuar con todos los grupos y delegaciones para lograr ese objetivo.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): Quisiera hablar en nombre del Grupo de los 77 y China. Tengo el placer de intervenir después de mi hermano de Argelia, el Embajador Baali, porque también esperamos coordinar nuestros esfuerzos con la Presidencia malaya del Movimiento de los Países No Alineados en nuestra importante tarea de reforma de las Naciones Unidas.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar al Secretario General las más sinceras felicitaciones del Grupo de los 77 por todos los esfuerzos que ha realizado para fomentar su programa de cambio, cuya finalidad es volver a centrar las actividades de las Naciones Unidas en las prioridades que nosotros, como Estados Miembros, establecimos en la Declaración del Milenio y en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en los últimos años.

La reforma es un proceso. Este proceso exige una estrategia y prioridades para abordar todos los desafíos de la mundialización. Para los miembros del Grupo de los 77, los desafíos son, ante todo, la reducción de la pobreza el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, porque los dos van unidos: no puede haber mantenimiento de la paz, en sentido estricto, si no hay seguridad económica. Pero esto también se refiere a todo lo que ahora llamamos nuevas amenazas a la paz y, sobre todo, a la campaña contra el terrorismo.

Nuestro objetivo es servir del mejor modo posible a la humanidad, mejorar las condiciones de vida de millones de personas que sufren los rigores de la pobreza, las enfermedades y el resto de azotes devastadores. Ése el principio de nuestra acción colectiva, que debe guiarnos al hablar de la reforma y que debe

aplicarse respetando los valores fundamentales que rigieron el nacimiento de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que la reforma de las instituciones multilaterales es más necesaria que nunca para que éstas puedan adaptarse, en las mejores condiciones posibles, a los nuevos problemas y situaciones que afronta el mundo. Este ejercicio conjunto debe ir acompañado de un esfuerzo sostenido y una verdadera voluntad de reforzar nuestra acción colectiva y hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio.

La reforma no es un fin en sí mismo. Su principal objetivo es fortalecer la cooperación internacional y velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a fin de que los países en desarrollo, sobre todo los más desfavorecidos y los menos adelantados, puedan cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio en pro del bienestar socioeconómico de sus pueblos.

El fortalecimiento de nuestra Organización exige una reestructuración de la arquitectura de los órganos intergubernamentales, sobre todo la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, y sus programas y métodos de trabajo.

En cuanto al Consejo de Seguridad —el órgano con la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— es evidente que las condiciones que llevaron a un acuerdo sobre su composición y su funcionamiento han cambiado profundamente. Por lo tanto, la reforma del Consejo de Seguridad debe figurar en el programa de los encuentros entre nuestros dirigentes para que puedan definirla en sus grandes líneas. Ulteriormente, podremos perfeccionarla en Nueva York para situarla en el contexto de una Carta renovada.

La revitalización de la Asamblea General es el meollo de la reforma que precisan las Naciones Unidas. No puede realizarse de un modo tan poco sistemático sino que debe inscribirse en un sistema coherente. Requiere que todos los esfuerzos se canalicen en pro de los objetivos que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno determinaron en el debate general del período de sesiones de este año, de modo que se asocien de manera positiva a la experiencia y la voluntad política. Todos los interlocutores de las relaciones internacionales han expresado su apoyo a esta reforma porque están convencidos de que una Organización más eficaz y que se adapte mejor al mundo de la posguerra fría, redundará en interés de todos los miembros de la familia de

naciones, independientemente de su tamaño, religión o cultura.

El Grupo de los 77 y China se creó en el decenio de 1960 para obrar colectivamente en pro de la democratización de las relaciones internacionales acabando con las graves desigualdades que dividen a los miembros de la comunidad internacional. Así pues, el aumento de la eficacia de las Naciones Unidas siempre ha sido una de nuestras prioridades, dado que nos permitiría mejorar nuestras estrategias de reducción de la pobreza y acabar con los problemas sociales más graves.

Desde la aprobación de la Declaración del Milenio no hemos escatimado esfuerzos en pro de la celebración de conferencias internacionales del más alto nivel sobre desarrollo sostenible, financiación del desarrollo o comercio internacional. Gracias a los esfuerzos de todos, hemos logrado que este año se apruebe la resolución 57/270 B sobre el seguimiento integrado y la aplicación de las decisiones convenidas en esas grandes conferencias, a fin de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

La resolución 57/270 B implica que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pueden desempeñar una función en el control y seguimiento de la aplicación de esas decisiones y en la adopción de las medidas de ajuste necesarias. Para ello, el Consejo Económico y Social debería ser más operacional en la coordinación de las medidas de los organismos especializados de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, a fin de que reciban el impulso necesario.

La composición del Consejo Económico y Social en relación con el aumento de su eficacia debe ser objeto de un análisis profundo, que esperamos se realice cuanto antes. Asimismo, es importante que la Asamblea General celebre su período de sesiones durante todo el año y responda a las propuestas del entorno internacional, directamente o por conducto del Consejo Económico y Social, a fin de analizarlas adecuadamente y reaccionar oportunamente a los retos de la mundialización. Asimismo, será necesario reforzar el papel y la presencia de la Presidencia de la Asamblea General y, a tal efecto, darle los medios adecuados.

La Asamblea General debe poder crear grupos temáticos cada vez que se planteen interrogantes que exijan una toma de posición. Cuando son de composición abierta, los grupos pueden integrarse respetando

plenamente la transparencia. Así hemos trabajado este año en el grupo de trabajo de composición abierta sobre el seguimiento integrado y la aplicación de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

El Grupo de los 77 y China apoyará todas las iniciativas encaminadas a velar por una mayor eficacia y visibilidad del trabajo de la Asamblea General. Pensamos que la Asamblea puede aprovechar mejor su poder de decisión en materia presupuestaria, una prerrogativa que le confiere el Artículo 17 de la Carta. Debemos proseguir la reforma presupuestaria y financiera, tal y como se establece en la resolución 57/300. Ello implica que la Asamblea debe dotarse de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus opciones estratégicas y definir sus prioridades cuando realice el presupuesto. Este ejercicio no puede ser solamente técnico ni ser sólo competencia de los expertos de la Quinta Comisión. En este sentido, debe progresar la reflexión sobre el futuro del Comité del Programa y de la Coordinación para que éste pueda desempeñar realmente sus funciones.

Como acabo de decir, será muy útil que los trabajos de la Asamblea General se extiendan a lo largo de todo el año a fin de que podamos concentrarnos en las distintas actividades y darles el mayor grado de visibilidad posible. Las actividades relacionadas con la revitalización y la reforma que hemos iniciado tendrán que continuar el año próximo, sin esperar al informe del grupo de personalidades eminentes que creará el Secretario General.

El Grupo de los 77 y China da gran importancia a la preparación de la reunión de alto nivel prevista para 2005 sobre el seguimiento integrado y la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, tal como se prevé en la resolución 57/270 B.

Esperamos que la cumbre del 2005 dé ímpetu a las cuestiones del desarrollo que tiene ante sí la Asamblea General. Para ello, durante el próximo año hay que preparar la cumbre con todo el profesionalismo necesario. Probablemente habrá que plantearse la creación de una comisión preparatoria adecuada, para garantizar el éxito de la cumbre del 2005, que a nosotros, como país en desarrollo, nos brindará un estímulo importante.

El Grupo de los 77 y China procurará dar a la Presidencia toda la cooperación necesaria con miras a lograr, cuanto antes, resultados concretos, pues

creemos que ésta es la mejor manera de dar comienzo a la tan deseada dinámica de la reforma.

Sr. Balarezo (Perú): Sr. Presidente: Es un alto honor intervenir en representación de los 19 Estados miembros del Grupo de Río: Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana, el Uruguay, Venezuela y mi país el Perú.

El Grupo de Río le reitera su total apoyo y cooperación en el esfuerzo por revitalizar el trabajo de la Asamblea General. También le agradece el importante documento presentado, sobre el cual coincide en varias áreas específicas. Consideramos, como usted, Sr. Presidente, que éste constituye un momento propicio para fortalecer el papel de la Asamblea General y que no deber ser desaprovechado, puesto que no suelen ocurrir con regularidad.

Esperamos que las iniciativas de reforma sean, a la vez, audaces y coherentes. Audaces al no evitar las cuestiones más difíciles, y coherentes para asegurar la promoción del multilateralismo en la Organización, en particular la afirmación de la Asamblea General, con el fin de que pueda desempeñar a plenitud las funciones que le asigna la Carta.

Recientemente, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río decidieron en su reunión Cumbre en la ciudad del Cuzco en mayo pasado, desplegar la máxima capacidad de nuestros países para influir en el fortalecimiento del sistema multilateral basado en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas, y juzgaron que la Asamblea General desempeña un papel fundamental en este cometido.

El Grupo de Río está firmemente decidido a contribuir a que este órgano central recobre un liderazgo político efectivo en las funciones de la Organización, con una capacidad real de acción y de propuesta, tal como ha sido reconocido en la Declaración del Milenio por todos los Estados de la Organización.

En este sentido, deseo presentar formalmente a nombre del Grupo de Río algunas sugerencias sobre la revitalización de la Asamblea General, a partir de los dos grupos temáticos que usted nos ha presentado.

En primer lugar, el fortalecimiento de la autoridad y del papel de la Asamblea General. La Carta de las Naciones Unidas asigna funciones y poderes amplios a la Asamblea General para tratar toda cuestión

relacionada no sólo con la cooperación para el desarrollo, sino también en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de Río considera, por lo tanto, que siendo el órgano más democrático y representativo, la Asamblea General debe estar en condiciones de reaccionar oportunamente y de discutir los asuntos de mayor urgencia e importancia para la comunidad internacional.

Para estos efectos, resulta fundamental fortalecer el papel del Presidente de la Asamblea General, a partir de un ejercicio de trabajo coordinado, apoyado y balanceado por la Mesa de la Asamblea General. Ello significa que las capacidades de iniciativa y de acción no deberían ser conferidas a título personal, sino a una estructura de trabajo oficial basada en una normativa clara.

Constituye un requisito básico que esta dirección cuente con el apoyo financiero y técnico necesario de la Secretaría de la Organización, incluso con la nominación de funcionarios permanentes que sirvan tanto de enlace con la Secretaría, como de una memoria colectiva de las lecciones aprendidas en cada período de trabajo.

Se debe cumplir, además, la disposición de la resolución 51/241 que pide a la Mesa de la Asamblea General preparar un documento con conclusiones, sugerencias y recomendaciones de acuerdo a su experiencia, dirigidas a simplificar y racionalizar el trabajo de la Mesa del siguiente período de sesiones.

Para que la Asamblea General se constituya en un órgano relevante debe ser capaz de priorizar los asuntos centrales en una coyuntura específica y otorgarles la debida atención. Ello no implica configurar una agenda de primera o segunda clase, sino simplemente identificar los intereses de la comunidad internacional en un momento preciso, con la capacidad de conseguir un resultado oportuno y sustantivo.

El Grupo de Río apoya también la propuesta referida a la preparación de un plan de acción por parte del Departamento de Información Pública destinada a difundir mejor los resultados del trabajo de la Asamblea General, lo cual requiere, a su vez, mejorar la calidad y pertinencia de las recomendaciones o conclusiones que se puedan adoptar.

Es necesario cumplir con lo acordado en diversas resoluciones de la Asamblea General respecto a la evaluación que debe realizar el Presidente de la

Asamblea General sobre el debate celebrado en el plenario en torno a la memoria del Secretario General y al informe del Consejo de Seguridad. La evaluación de estos debates debe considerar si es necesario un mayor tratamiento del contenido de estos informes por parte de la Asamblea General, incluso a través de consultas oficiosas, así como la presentación de propuestas sobre las formas y métodos que puedan facilitar una discusión más profunda de los mismos, tal como lo señalan las resoluciones 48/264 y 51/241.

Sobre el segundo grupo temático, métodos de trabajo de la Asamblea General, el Grupo de Río considera que se debe continuar con el ejercicio de simplificación del programa, a partir de la selección de temas prioritarios, lo que podría ser realizado por el Presidente y la Mesa de la Asamblea General. Ello no significaría, necesariamente, eliminar los temas que actualmente son parte del mismo sino decidir cuáles deberían ser tratados en un período específico.

El Grupo de Río coincide en que se debe desarrollar un calendario de reuniones más coherente y equilibrado que evite concentrar la mayoría del trabajo de las Comisiones Principales y del plenario de las Naciones Unidas en sólo tres meses.

Las numerosas reuniones oficiales y oficiosas, mesas redondas, paneles, presentaciones de informes y negociaciones paralelas evitan un tratamiento efectivo y sustantivo de los temas. Usted, Sr. Presidente, nos ha recordado que para fortalecer el papel de la Asamblea General se requiere una participación adecuada de todos los países en sus reuniones, lo cual resulta imposible con la carga de trabajo actual. Ello resulta incomprensible cuando la duración de cada período de sesiones de la Asamblea General es de un año calendario, contando, en este sentido, con el tiempo necesario para cumplir con todos los temas del programa de una forma más coherente, ordenada y sobre todo profunda.

De igual forma, el Grupo de Río considera que cada Comisión principal debe iniciar un ejercicio de reforma con el fin de optimizar sus trabajos. Esto debe incluir la revisión de su programa, del número de sus resoluciones y una distribución de sus labores a lo largo del año.

Asimismo, se debe mejorar la coordinación y consulta de las Comisiones que tratan temas comunes, evitando la duplicación de esfuerzos, así como potenciar el trabajo de otras, como la Cuarta Comisión, a

partir de una asignación de nuevos temas incluidos en el examen del plenario.

En referencia al debate ya iniciado en la Primera Comisión, el Grupo de Río considera que ésta debe reforzar sus trabajos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional mediante la utilización eficaz de los poderes y atribuciones concedidos a la Asamblea General por la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, considera que la Primera Comisión debe contribuir en una mayor medida a la cooperación internacional en el campo político.

Debemos reflexionar sobre el actual proceso de toma de decisiones en la Asamblea General. La regla que debe guiarnos es el lograr el mayor común denominador y la mayor cooperación de todos los Estados Miembros. La regla del consenso es muy importante pero no debe constituirse en un instrumento para impedir el tratamiento y avance de asuntos que pueden ser fundamentales para una mayoría calificada de Estados Miembros.

Pero la cuestión más importante está relacionada con la implementación de las resoluciones que aprueba la Asamblea General. Debemos lograr que las resoluciones que aprueba la Asamblea General se cumplan de manera cabal.

La Secretaría podría ayudarnos en este propósito. Quizá sería recomendable que al inicio de cada período de sesiones la Secretaría General presente un informe exhaustivo sobre las resoluciones que no han sido implementadas. Sería interesante, también, poder contar con una evaluación de la Secretaría sobre las razones por las cuales las resoluciones no logran ser cumplidas.

Si es incorrecto que los Estados no implementen las recomendaciones emanadas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea, es aún menos plausible que la Secretaría y otros órganos multilaterales subordinados a la Organización no cumplan con las determinaciones emanadas de las resoluciones que los afectan. Un estudio de tal naturaleza permitiría, también, averiguar la capacidad de cumplimiento de dichas resoluciones y adoptar medidas para hacer frente a este problema. Es importante, además, alentar la presentación de resoluciones cortas, directas y basadas, principalmente, en elementos nuevos.

Creemos que es de capital importancia realizar un ejercicio de síntesis que identifique propuestas sustantivas específicas, de entre las innumerables sugerencias

presentadas, capaces de contar con el apoyo de la mayoría de los Estados y que permita una evolución en este proceso. El Grupo de Río espera seguir participando en este importante esfuerzo de revitalización de la Asamblea General que usted lidera y al cual nos sumamos con entusiasmo.

El Grupo de Río atribuye igualmente gran importancia al proceso de fortalecimiento de la Organización, iniciado por el Secretario General. En ese sentido, el Grupo de Río expresa su satisfacción por los esfuerzos encaminados a la implementación de la resolución 57/300, en particular en lo relacionado a la reforma presupuestaria. A ese respecto, el Grupo de Río ve con agrado la propuesta del Secretario General de constituir un plan de mediano plazo más estratégico y corto, que tome en cuenta las tendencias emergentes y los nuevos desafíos de la Organización y que no olvide las prioridades establecidas por los Estados Miembros.

Respecto al esbozo del presupuesto, el Grupo de Río considera de interés que éste contenga una visión amplia de los cambios programáticos sobresalientes y las variaciones de las necesidades en materia de recursos que reflejen esos cambios. Asimismo, considera que es necesario fortalecer las funciones de supervisión y evaluación a través del Comité del Programa y de la Coordinación, a fin de determinar la pertinencia, eficiencia e impacto constantes de la labor de la Organización. El Grupo trabajará constructivamente al respecto durante el debate intergubernamental en el marco de la Quinta Comisión.

Para finalizar, nuestros países seguirán participando activamente en los debates y negociaciones que se realizan en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos para la plena implementación de los objetivos de fortalecimiento de la Organización.

Sr. Limon (Suriname) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y mi propio país, Suriname.

Damos las gracias al Presidente por convocar esta sesión, y le agradecemos aún más su enfoque con respecto al tema de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Al presentar esta cuestión ante la

Asamblea General en esta etapa del quincuagésimo octavo período de sesiones, no sólo ha demostrado compromiso, sino también determinación para elevar este tema a un nivel significativo en el seno de la Asamblea. La CARICOM acoge con beneplácito su iniciativa y liderazgo y es inequívoca en su compromiso de trabajar para lograr progresos significativos en este proceso que ya tiene un decenio de duración.

Nuestro compromiso para con la revitalización de la Asamblea General concuerda perfectamente no sólo con el llamamiento universal en pro de la reforma entre las comunidades diplomática e intelectual, sino también con las 150 declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno o Ministros de Relaciones Exteriores, quienes, desde esta misma tribuna, se pronunciaron sobre la necesidad de reformar y revitalizar nuestra Organización, aunque ello constituye, en sí, un claro mandato.

Este llamamiento en pro de la reforma emana de los pueblos del mundo, que sienten cada vez más que nosotros, los encargados de la tarea de representar sus necesidades, no hemos conseguido hacer de las Naciones Unidas un instrumento eficaz en la lucha por lograr el desarrollo para todos los pueblos del mundo; en la lucha contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad; en la lucha contra la injusticia, la violencia, el terror y la delincuencia; y en la lucha contra el deterioro y la destrucción de nuestro hogar común, en virtud de los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio. Es un mandato claro. ¿Qué nos impide responder a este llamamiento? Ha llegado el momento de dejar de hacer llamamientos puramente retóricos en pro de la reforma y pasar finalmente a la acción.

Nuestra primera medida debe ser reafirmar la posición de que la Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas, puesto que es en la Asamblea General donde hallamos la universalidad de esta Organización. Sólo la Asamblea General puede hablar en nombre de todos los pueblos del mundo.

La CARICOM aprueba la propuesta presentada por el Presidente, en la que se agrupa la cuestión de la revitalización en dos grupos temáticos, uno relativo al aumento de la autoridad y al mejoramiento de la función de la Asamblea General, y otro relativo al mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Se han presentado una serie de ideas sobre cómo mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea Gene-

ral. Para la CARICOM, dichas mejoras deberían facilitar la celebración de debates más profundos, de deliberaciones más interactivas, y una mayor aplicación de nuestras decisiones. Reconocemos la inquietud de aquellos que temen que la reforma de los métodos de trabajo podría utilizarse para marginar cuestiones de menor importancia para algunas de las delegaciones influyentes. La CARICOM se mantendrá muy vigilante para garantizar que ninguna cuestión importante quede marginada, pero reconocemos también la necesidad de ser flexibles en la búsqueda de un ámbito común en el cumplimiento de nuestro mandato.

Consideramos que la mejora de nuestro trabajo y la garantía de que consigamos resultados significativos representan, en sí, una aportación significativa al fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General. Un resultado significativo y pertinente a ese respecto se traducirá en medidas positivas para aquellos a cuyo servicio estamos.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) estima que un componente igualmente importante del proceso de revitalización es el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El Presidente debe contar con los recursos para desarrollar los mandatos que le confía la Carta, así como los que resulten de las deliberaciones de este órgano. También se le deben otorgar los recursos necesarios para llevar el mensaje de la Asamblea General más allá de los confines de este Salón. La CARICOM espera con interés tener la oportunidad de trabajar con el Presidente en este importante asunto. Expresamos aquí nuestra voluntad de aceptar todas las propuestas constructivas para tal efecto.

Nuestras deliberaciones sobre la reforma y revitalización han continuado por más de un decenio. Hemos expresado de todas las formas posibles nuestra comprensión de la necesidad de realizar reformas, de realizar cambios. El nivel de nuestras actividades dirigidas a lograr cambios, sin embargo, sigue siendo, como mucho, aletargado. Como dijo el Muy Honorable P. J. Patterson, Primer Ministro de Jamaica, debemos resucitar los poderes de la Asamblea General y afirmar su papel de órgano principal de las Naciones Unidas. Actuemos ahora.

Sr. Elnaggar (Egipto) (*habla en árabe*): Nadie en este Salón tiene duda alguna acerca de la necesidad urgente de la reforma. Esa necesidad ha quedado demostrada por los acontecimientos y crisis recientes en el

mundo y la incapacidad del orden internacional para asumir sus responsabilidades de forma eficaz a fin de garantizar que se salvaguarden los cimientos de esta Organización internacional y que ésta pueda enfrentar los nuevos retos que tiene por delante.

Existen muchas iniciativas de reformas relativas, entre otras, a la revitalización de la Asamblea General, la reforma y ampliación del Consejo de Seguridad, el funcionamiento y el papel del Consejo Económico y Social, el reexamen del papel del Consejo Fiduciario y el fortalecimiento de las Naciones Unidas en los planos administrativo e institucional, así como el fortalecimiento del puesto de Secretario General y la reducción de las presiones sobre él y en torno a sus decisiones.

En nuestra opinión, las reformas en las diversas esferas debe ser un proceso completo e integral. Nuestra unidad de propósito se debe manifestar en el aumento de la eficacia y la eficiencia de esta Organización internacional en todos los ámbitos y la participación más amplia de todos los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones, así como en la ampliación y fusión de las cuestiones que están en el programa internacional. A este respecto, creemos que el proceso debe basarse en cimientos firmes y que se debe evitar la selectividad al determinar qué ámbitos requieren de reformas y de qué manera. A su vez, esto requerirá apertura y transparencia con respecto a la realidad de la actual situación internacional, sin pesimismo injustificado o exagerado ni expresar ambiciones infundadas.

En este contexto, quisiera hacer algunas observaciones generales, dentro de un marco de transparencia, que podrían contribuir al deseado objetivo de la reforma. En primer lugar, debemos estar todos de acuerdo en que la reforma institucional de las Naciones Unidas está regida por una serie de factores, algunos de los cuales socavan el alcance de los mismos esfuerzos de reforma, así como nuestra capacidad de realizarlos. La reforma en todos los planos es, en principio, un proceso político dirigido a intensificar la autoridad de la Asamblea General y a ampliar la participación de los Estados Miembros en la preparación de los objetivos de la Organización y de todas sus resoluciones, incluidas las que se refieren a la paz y la seguridad internacionales y al apoyo que hay que dar a la función de la Organización en las esferas social, económica y política en todo el mundo, lo cual beneficia a nuestros intereses comunes.

Por consiguiente, debemos entender que un enfoque de las reformas que se centre solamente en la racionalización de algunos procedimientos, por muy importante que ésta sea, no alcanzará el objetivo que todos buscamos. Ese es el punto de partida. Quisiéramos aclarar que existe una enorme diferencia entre las posturas de quienes desean realizar reformas radicales, requeridas en muchos ámbitos importantes, y enmendar la Carta, ya sea por adición o por supresión, y quienes creen que el status quo debería mantenerse y que el papel de las Naciones Unidas debería quedar limitado a las labores puramente humanitarias. No obstante, pese a la importancia de estas labores, esta segunda postura no puede satisfacer las aspiraciones de los pueblos ni las exigencias del orden internacional actual. Por ejemplo, las Naciones Unidas aún están lejos de asumir un papel político de liderazgo en las crisis específicas que se encuentran en punto de ebullición o con relación al orden económico internacional, que está bajo el control de cuadros cerrados de las elites.

A este respecto, creo que debemos examinar a fondo la cuestión de las resoluciones de la Asamblea General y su autoridad en el marco de la resolución "Unión pro paz". Eso sería muy útil en estos tiempos difíciles cuando las personas han perdido su fe en la Organización.

Si, como puede observarse en los acontecimientos recientes, se ha socavado el papel del Consejo de Seguridad, el órgano que, conforme a la Carta, es el principal encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales y su papel ha sido limitado a la reforma de políticas que no formuló ni estableció, entonces la pregunta sería: ¿Es el aumento del número de los miembros del Consejo suficiente para incrementar y mejorar su eficacia y su eficiencia? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál sería entonces el alcance de la ampliación? Y ¿reflejaría ésta la realidad de la arena política internacional de manera incluyente o se realizaría con selectividad, reflejando solamente parte de esa realidad?

En segundo lugar, se han sometido a nuestra consideración muchas iniciativas de reformas, algunas de las cuales se traslapan en ciertos ámbitos, y necesitan racionalizarse. Actualmente, una misma cuestión se debate en vías paralelas. También hay otros enfoques que procuran agrupar esferas de la reforma hoy separadas y aisladas. En este contexto, quisiera destacar los debates que se realizan en la propia Asamblea General con relación a la revitalización y al fortalecimiento

de su papel. Egipto también apoya la iniciativa del Secretario General, propuesta en su declaración del 23 de septiembre, de crear un grupo de personalidades eminentes de alto nivel para examinar la misma cuestión y otros asuntos. A este respecto, se presentará un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Así, la Asamblea General tomará en cuenta las conclusiones a las que llegue el grupo, que examinará esa cuestión y la posibilidad de lograr consenso en torno a algunas de las propuestas al respecto.

Quiero observar que los debates sobre la revitalización del papel de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y sobre la racionalización de su labor se celebran de forma paralela en varias comisiones, cada una de las cuales examina la misma cuestión sin una visión rectora unificada. Por ello, propongo que el Presidente de la Asamblea General asuma el papel rector en la preparación de un programa de acción claro, con un plazo concreto, que se extienda desde este período de sesiones hasta el próximo, y que concluya al final del sexagésimo período de sesiones, para abarcar todos esos debates. De esa manera, podemos utilizar el tiempo disponible con mayor eficacia, evitar repeticiones y establecer parámetros claros en cada período de sesiones, incluidos objetivos concretos y prácticos.

También destacamos la importancia de establecer un mecanismo apropiado para coordinar la labor del Grupo de personas eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Mi delegación ya ha propuesto que el Presidente de la Asamblea General asuma ese papel vital de coordinación en este período de sesiones.

Por último, en cuanto a la promoción del papel de las Naciones Unidas y el seguimiento de la aplicación de la resolución 57/300, quiero señalar la ambigüedad que rodea tanto a las propuestas presentadas con miras a perfeccionar el proceso de adopción del presupuesto por programas de las Naciones Unidas como al papel de los marcos multilaterales gubernamentales en las diversas fases de ese proceso. Quiero recalcar aquí la importancia que Egipto, como muchos otros países en desarrollo, asigna a la planificación de mediano plazo en nuestra Organización. Creemos que, sin esa planificación, sería muy difícil determinar nuestras prioridades y evaluar los progresos hechos en ellas. Una vez más, quiero reiterar la importancia de examinar este tema de una forma general, que abarque sus diversas

fases, para poder determinar las dificultades y sugerir soluciones al respecto.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países en proceso de admisión —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia— y Rumania y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión de celebrar este debate conjunto en el día de hoy, ya que nos permite aunar los diferentes aspectos de la labor en materia de reforma de las Naciones Unidas. Merced a las iniciativas del Secretario General y otros, así como al compromiso personal del Presidente de la Asamblea General, es posible percibir un impulso en pro de nuestro interés común de fortalecer las Naciones Unidas. Las respuestas iniciales de los Estados Miembros han sido muy positivas e indican su compromiso de llevar adelante este proceso. Tenemos ante nosotros una senda común, y la Unión Europea quiere transitar por ella junto a los demás.

La Unión Europea apoya el proceso puesto en marcha por el Secretario General. Queremos un sistema de las Naciones Unidas fuerte y eficiente. Creemos que es preciso actualizar y fortalecer las instituciones multilaterales. Estamos dispuestos a contribuir de forma activa al objetivo de crear un orden internacional basado en instituciones multilaterales eficaces, en el marco fundamental de la Carta de las Naciones Unidas y de nuestra visión conjunta de la Organización, establecida por nuestros jefes de Estado en la Declaración del Milenio. La Unión Europea apoya el establecimiento del Grupo de alto nivel de personalidades eminentes, y espera recibir las recomendaciones del Secretario General en 2004, sobre la base de la labor de dicho grupo.

La Unión Europea considera además que la reforma debería extenderse a las principales políticas de las Naciones Unidas, para hacerles más eficaces frente a los retos nuevos y cambiantes del mundo. Al respecto, la Unión Europea y sus Estados miembros siguen trabajando para fortalecer la coherencia y congruencia de sus acciones colectivas en los órganos principales de las Naciones Unidas, con miras a asegurar un mayor

respeto de las decisiones multilaterales y una mayor determinación en su aplicación. Si bien las mejoras recientes en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad deberían seguirse perfeccionando, es necesaria una reforma general de dicho órgano que lo haga más representativo, eficaz y democrático.

En cuanto a la revitalización de la Asamblea General, la Unión Europea desea expresar su reconocimiento al Sr. Hunte, por su liderazgo y su compromiso en la conducción del proceso de revitalización. Acogemos con beneplácito su documento oficioso reciente, que es una excelente base para la realización de progresos reales en este período de sesiones de la Asamblea General. Compartimos sus opiniones de fondo y forma, y nos alienta la respuesta positiva que recibieron en las primeras consultas oficiosas celebradas la semana pasada. Ahora es preciso seguir perfeccionando esas propuestas para tomar decisiones lo antes posible. Debemos ser ambiciosos y, al mismo tiempo, centrarnos en las cuestiones en que es posible lograr progresos.

Coincidimos con la propuesta del Presidente en el sentido de agrupar los temas de las consultas oficiosas bajo dos acápites: uno, el fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General, incluida la restauración de su función central en el debate internacional y en la adopción de decisiones; y dos, el mejoramiento de los métodos de trabajo. En este marco, estamos dispuestos a trabajar con el Presidente para lograr que en este período de sesiones de la Asamblea General se adopten decisiones concretas.

El fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General es, ante todo, una cuestión de voluntad política. Es nuestra responsabilidad compartida crear las condiciones para que la Asamblea pueda cumplir su función como se establece en la Carta. La Asamblea General debe mejorar sus métodos de trabajo, pero el mejoramiento de esos métodos no es un fin en sí, sino una base para nuestros esfuerzos dirigidos a fortalecer la autoridad y el papel de la Asamblea General, como dije anteriormente. Queremos subrayar las siguientes prioridades.

En primer lugar, debemos fortalecer el papel del Presidente y su Oficina. Por ejemplo, agradeceríamos que momentáneamente se destacara personal adicional de la Secretaría en la Oficina del Presidente. También sugerimos que se examine la posibilidad de prorrogar el mandato del Presidente o de introducir un sistema de

troica para aprovechar la experiencia del Presidente anterior y proporcionar continuidad.

En segundo lugar, debemos fortalecer el papel de la Mesa. Acogemos con beneplácito las medidas iniciales que ha adoptado el Presidente. La Mesa podría funcionar como una oficina de apoyo al Presidente. Una de sus funciones adicionales sería presentar recomendaciones para reducir los requisitos en materia de presentación de informes.

En tercer lugar, es preciso trabajar en las Comisiones Principales para fortalecer su funcionamiento y alentar a cada Comisión a hallar formas eficientes de organizar su labor. Claro está, estas propuestas deberían ser congruentes con el contexto más amplio de la revitalización de la Asamblea en su conjunto.

En cuarto lugar, es necesario establecer una interacción constructiva entre las Mesas y las Comisiones Principales, por ejemplo, mediante la celebración de reuniones conjuntas de las Mesas para determinar las esferas en que podría haber una duplicación de su labor, y examinar sus programas respectivos de trabajo. También podríamos considerar la posibilidad de elegir a la Mesa a principios de año, como se hace en estos momentos con el Presidente de la Asamblea, para facilitar la continuidad y la planificación.

En quinto lugar, debemos comunicar de forma más eficaz las decisiones de la Asamblea a los gobiernos y organismos y difundir la información al respecto al público en general.

En sexto lugar, es menester que volvamos a examinar la forma de aplicar mejor las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre la eficiencia del funcionamiento.

En séptimo lugar, es preciso establecer un vínculo más estrecho entre el programa de la Asamblea y los retos mundiales del entorno exterior. Los debates en el plenario y en las Comisiones Principales deberían centrarse en un número limitado de cuestiones fundamentales de interés común. La Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio deberían proporcionar el marco general a este respecto. Podría invitarse a personalidades eminentes del exterior a que expresen sus opiniones sobre estas cuestiones. El debate general podría dar el tono centrándose sobre los temas esenciales convenidos previamente por los Estados Miembros, idealmente basándose en las prioridades

señaladas por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización.

La Unión Europea considera también que algunos temas no requieren un debate anual. Al examinarlos cada dos o tres años se contaría con más tiempo para profundizar en los debates y examinar nuevos temas de actualidad. Proponemos que, bajo la orientación del Presidente, se elaboren ideas concretas a estos efectos. Los debates deberían ser más interactivos, por ejemplo, recurriendo más frecuentemente a formatos alternativos tales como los diálogos y mesas redondas de alto nivel.

La Asamblea General debería orientarse más a la acción. Las resoluciones y las decisiones deberían ser más cortas y menos repetitivas y centrarse en la aplicación dentro de marcos temporales establecidos. Por otra parte, debería supervisarse más vigorosamente su aplicación por los Estados Miembros, la Secretaría y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. La Unión Europea respalda la sugerencia de que los Estados Miembros que propongan un proyecto de resolución sean los "centros de coordinación" para su seguimiento. Mi colega de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, se ha referido a esta cuestión, al igual que han hecho otros, con quienes coincidimos plenamente.

En el mismo orden de ideas, apoyamos los esfuerzos encaminados a fortalecer el Consejo Económico y Social a fin de que pueda desempeñar su papel como mecanismo central de coordinación de todo el sistema. Ya se ha hecho mucho al respecto, por ejemplo, en cuanto a mejorar sus métodos de trabajo.

Debería darse prioridad a la aplicación de la resolución 57/270 B de la Asamblea General, sobre todo en las esferas siguientes: primero, elaborar un programa de trabajo sobre la base de los temas multisectoriales relativos al seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; segundo, examinar, antes de 2005, los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas, a fin de lograr una mejor aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la vez que se reconoce que no hace falta un enfoque uniforme para todas las comisiones orgánicas; tercero, mejorar la interacción del Consejo Económico y Social con sus órganos subsidiarios; cuarto, examinar el papel de la reunión anual de primavera y su articulación con

el diálogo bienal de alto nivel, en relación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Unión Europea acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente del Consejo Económico y Social encaminada a estimular la reflexión sobre el funcionamiento de dicho Consejo. El Presidente y la Mesa deben cumplir una función esencial de liderazgo llevando adelante estas ideas.

Esperamos que en este debate se aborden otras cuestiones más amplias, tales como, primero, la articulación de la labor del Consejo Económico y Social con la de la Asamblea General y sus Comisiones Principales en la esfera socioeconómica; y, segundo, la interacción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, por ejemplo sobre cuestiones relativas a las situaciones posteriores al conflicto.

Pasando a la aplicación de las propuestas del Secretario General en materia de fortalecimiento de las Naciones Unidas, la Unión Europea apoya plenamente la resolución 57/300 de la Asamblea General. Celebramos el análisis del Secretario General sobre el enfoque de decisiones presupuestarias y de programación en una sola etapa, a fin de racionalizar la documentación presupuestaria y reducir la complejidad de los procedimientos relativos al presupuesto.

Hemos dejado en claro que la Unión Europea está convencida de que la estructura básica del proceso de adopción de decisiones de la Asamblea General es válida. El proceso de adopción de decisiones debe seguir siendo transparente y representativo de todos los miembros, y debe tener plenamente en cuenta las cuestiones presupuestarias y de programación. Dentro de este marco, deberíamos estar dispuestos a una evaluación franca acerca de qué tan bien funcionan las estructuras existentes, a fin de garantizar el desempeño eficaz del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión. El papel de supervisión y evaluación del CPC podría fortalecerse, a la vez que, de manera paralela, se garantiza una contribución más eficaz suya sobre las cuestiones programáticas.

Existen cuestionamientos serios sobre la utilidad del plan de mediano plazo y el esbozo del presupuesto. Existen varias maneras de proceder para llegar a los resultados convenidos este otoño, ya sea combinando el plan de mediano plazo con el presupuesto por

programas, como lo han sugerido algunos, o armonizando el plan de forma más eficaz con un esbozo remozado del presupuesto, como parte de un marco estratégico de dos componentes. Ambas maneras pondrían en mejor sintonía la programación y el establecimiento de prioridades con las implicaciones presupuestarias, lo cual debería ser uno de los objetivos primordiales de este proceso de reforma.

¿Cómo sacar adelante el proceso? Es necesario y urgente fortalecer, mejorar y reformar las Naciones Unidas, en su calidad de única Organización universal. Creemos que, para velar por la continuidad de este proceso, deberían realizarse exámenes generales periódicos sobre los progresos realizados en la realización de la reforma.

La Unión Europea está dispuesta a trabajar con miras a lograr mejoras más concretas en cuanto a

la eficiencia, las políticas y los procesos de los organismos de las Naciones Unidas. Estamos deseosos de cooperar con todos los Miembros de las Naciones Unidas, acercándonos a otros grupos y a los Estados Miembros con el objetivo de conseguir resultados tangibles en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy. El impulso de ahora no durará para siempre. El año 2005 será un momento oportuno para que examinemos numerosos procesos de las Naciones Unidas. Apoyamos un examen amplio en 2005 de los progresos conseguidos en la aplicación de las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en el marco general de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.